



1951



2023



HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

ACTA N° 26/2023

En la ciudad de Rio Tercero, Sede de la Liga Regional Riotercerense de Fútbol, a los 06 días del mes de Septiembre de 2023, el H.T.D.D. de la L.R.R.F se reúne bajo la Presidencia de Orellana Mirta, Vicepresidente Venier Oscar, Secretario Gallo José, Vocal N°1 Villarreal Cristian, Vocal N°2 Mataine Norberto, Vocal N° 3 Fernández Sergio, Vocal Suplente Rosas Lautaro. Quienes firman el Folio Nro. 38 del Libro de Asistencia.

CLAUSURA 1° Div. A - Masculino 23 - Nahuel Molina Lucero - CLASIFICATORIO

ATL. ASCASUBI

Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
02.09.23	Jugador	VELEZ, RODRIGO (5700384)	5	DEP. ITALIANO - ATL. ASCASUBI 0:3	ART 204	1 Part

ATL. INDEPENDIENTE

Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
04.09.23	Jugador	CABRAL, FACUNDO GABRIEL (5654901)	5	JUVENTUD AGRARIO - ATL. INDEPENDIENTE 1:0	ART 207	1 Part

BELGRANO FOOTBALL C.

Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
02.09.23	Jugador	VOLPATO CHIACCHIO, LUIS MATIAS (3466395)	5	DEP. HURACAN - BELGRANO FOOTBALL C. 1:0	ART 207	1 Part

DEP. ITALIANO

Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
02.09.23	Jugador	VALLEJOS, TIMOTEO JOSUE (5539760)	5	DEP. ITALIANO - ATL. ASCASUBI 0:3	ART 186	2 Part

SP. BELGRANO

Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
02.09.23	Jugador	PAEZ, MATEO LEONARDO (4852198)	5	SP. BELGRANO - U.D.C.I.S.A. 2:2	ART 207	1 Part

VECINOS UNIDOS

Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
04.09.23	Jugador	BUENO, JUAN MANUEL (4860657)	5	9 DE JULIO - VECINOS UNIDOS 1:0	ART 201 INC B PTO 4	2 Part

U.D.C.I.S.A.

Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
02.09.23	Jugador	ARIAS, AGUSTIN (3429888)	5	SP. BELGRANO - U.D.C.I.S.A. 2:2	ART 186	2 Part

CLAUSURA RESERVA A - Masculino 23 - Nahuel Molina Lucero - CLASIFICATORIO

ATL. RIO TERCERO

Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
04.09.23	Jugador	BONINO, SANTIAGO DARIO (5664782)	5	DEP. INDEPENDIENTE - ATL. RIO TERCERO 0:2	ART 200 INC B	5 Part

DEP. ITALIANO

Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
---------------	-------------------	-----------	-------	---------	----------	---------



1951



2023



HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

caso						
02.09.23	Jugador	VELEZ DUARTE, JULIAN (5533985)	5	DEP. ITALIANO - ATL. ASCASUBI 1:1	ART 200 INC A PTO 3	3 Part
DEP. HURACAN						
Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
02.09.23	Jugador	LAZA, PABLO CESAR (4851708)	5	DEP. HURACAN - BELGRANO FOOTBALL C. 1:2	ART 207	1 Part
NAUTICO RUMIPAL						
Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
04.09.23	Jugador	NIEVAS, LAUTARO NICOLAS (5197047)	5	ATL. ESTUDIANTES - NAUTICO RUMIPAL 0:1	ART 207	1 Part
U.D.C.I.S.A.						
Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
02.09.23	Jugador	DAVILA, BLAS DAMIAN (5505909)	5	SP. BELGRANO - U.D.C.I.S.A. 1:2	ART 185	4 Part
DIV. B - RESERVA JUVENTUD ALIANZA						
Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
04.09.23	Jugador	ORTEGA, LEONARDO TOMAS (6784449)	24	JUVENTUD UNIDA PUNTA DEL AGUA - JUVENTUD ALIANZA 0:2	ART 205 INC B	2 Part
UNION PAMPAYASTA						
Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
04.09.23	Jugador	CANELO, MIQUEAS BENJAMIN (5517923)	24	SP. Y B. LA CRUZ - UNION PAMPAYASTA 2:1	ART 201 INC A PTO 1	3 Part
DEP. LIBERTAD						
Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
04.09.23	Jugador	BARROCA CASTRO, AXEL GABRIEL (6547190)	24	UNION DESPEÑADEROS - DEP. LIBERTAD 0:1	ART 204	1 Part
04.09.23	Jugador	BARRERA, GONZALO GABRIEL (5664542)	24	UNION DESPEÑADEROS - DEP. LIBERTAD 0:1	ART 207	1 Part
DIV. B - PRIMERA - CLASIFICATORIO SOC. VILLA GENERAL BELGRANO						
Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
04.09.23	Jugador	ROSALES, ARGANÁRAZ LEONEL SANTIAGO (2991649)	24	SOC. VILLA GENERAL BELGRANO - TALLERES 0:3	ART 207	1 Part
SP. Y B. LA CRUZ						
Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
04.09.23	Jugador	MOYANO, NELZON NAHUEL (4851954)	24	SP. Y B. LA CRUZ - UNION PAMPAYASTA 4:1	ART 207	1 Part
UNION PAMPAYASTA						
Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
04.09.23	Jugador	SALGADO, NICOLAS MARCELO (3191751)	24	SP. Y B. LA CRUZ - UNION PAMPAYASTA 4:1	ART 200 INC A PTO 1	3 Part



1951



2023



HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

DEP. LIBERTAD

Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
04.09.23	Jugador	BUSTAMANTE, RAFAEL FEDERICO (6404356)	24	UNION DESPEÑADEROS - DEP. LIBERTAD 4:2	ART 185	4 Part
04.09.23	Jugador	DIAZ, FACUNDO ALCIDES (4851696)	24	UNION DESPEÑADEROS - DEP. LIBERTAD 4:2	ART 185	5 Part

UNION DESPEÑADEROS

Fecha de caso	Tipo de infractor	Infractor	Fecha	Partido	Artículo	Sanción
04.09.23	Jugador	SORIA, BRAIAN EMANUEL (5515780)	24	UNION DESPEÑADEROS - DEP. LIBERTAD 4:2	ART 207	1 Part

TARJETAS AMARILLAS

FECHA 5° DIV "A" – FECHA 24° DIV "B"

ARGENTINO COLONIAL: CARRA FRANCISCO JESUS, CARRA GUSTAVO GABRIEL, GIGENA IGNACIO AGUSTIN, MANELLI NAZARENO OCTAVIO, GIGENA JUAN ANDRES, AGUIRRE RODRIGUEZ SAMUEL JAVIER, ASTEGIANO FACUNDO AGUSTIN, RIVAROLA LEONARDO EZEQUIEL.

ATL. ALMAFUERTE: ALBERT BRIAN RAUL, NIETO BENJAMIN.

ATL. ASCASUBI: MUSSO FRANCISCO, GRIGUOL MAURO GERMAN, TOBARES MAURICIO ORLANDO, ESCOBAR VALENTIN FERNANDO.

ATL. ESTUDIANTES: YAMUL SANTIAGO, RIVAROLA FRANCISCO, RODRIGUEZ HENRY EXEQUIEL.

ATL. INDEPENDIENTE: PELASSA AGUSTIN ENZO, FERRERO NEHUEN OMAR, VILLA FRANCO, BAUDINO FRANCO JESUS, GARELIS RUIZ DIEGO.

ATL. RIO TERCERO: GARCIA TOMAS.

ATL.TALLERES: ROMERO FRANCO DANIEL, ARIAS ANDRES DAVID, PAVON RODRIGO GERARDO. BELGRANO FOOTBALL C: VERA NAHUEL AGUSTIN, TOLEDO ROQUE NICOLAS, LUCERO TORRES LEONEL, ARAYA PEDRO.

DEP. CASINO: ALFONSO MARCOS ALBERTO, GOMEZ JONATHAN PAOLO, AVILA SANTIAGO NICOLAS, BAZAN MIQUEAS NAHUEL, QUIROGA MARTIN EFRAIN, GONZALEZ GUILLERMO RICARDO.

DEP. HURACAN: ORAZI ALEJANDRO DANIEL, DEGRANDIS MARCELO, RAMONDELLI IGNACIO, COSTAMAGNA RUDY NICOLAS, MURUA JAVIER EDGAR, DE DOMINICI MAXIMILIANO NICOLAS, FERRAGUTTI GENARO MARTIN, CONTRERA HORACIO EZEQUIEL.

DEP. INDEPENDIENTE: KEUDELL CHISTIAN IVAN, ALLEGGRANZA SEBASTIAN ANDRES, RODRIGUEZ ENRIQUE ALEJANDRO.

DEP. ITALIANO: YEDRO EMANUEL GERARDO, RAMIREZ GASTON EXEQUIEL, GODOY JORGE, RAMIREZ JOSE BENJAMIN, TORRES CARLOS JOAQUIN.

DEP. LIBERTAD: BELETTI ALVARO GABRIEL, FERNANDEZ FRANCO EMANUEL, OJEDA BRIAN DANIEL, SOTO MATIAS EMANUEL.

JUVENTUD AGRARIO: AGUIRRE GONZALO RODRIGO, PONZIO MARCO EMILIANO, GIRAUDO LUCCA GASTON, ROLDAN NIETO MIGUEL MAXIMILIANO, PEREZ MATEO TOMAS, BRACAMONTE FRANCO RODRIGO, REBAUDENGO DANILO LEONEL, MOYANO YAGO TOMAS, QUINTELA SANTIAGO ANGEL, GARCIA JOFRE RODRIGO LUIS, FAJARDO MAXIMILIANO GASTON, GIGLIONI FRANDINO AUGUSTO.

JUVENTUD ALIANZA: PEREZ SEGURA MATEO, BEAS BERNARDO GABRIEL, MARQUEZ TOMAS DANIEL.

JUVENTUD UNIDA PUNTA DEL AGUA: PAEZ LUCIANO NICOLAS, MARTINEZ DAMIAN EDUARDO, NEYRA EXEQUIEL ALBERTO, MARTINO LEONEL NESTOR, OYARZABAL AMAYA LUCIANO FABIAN, DIAZ FRANCISCO RENE, MARTINEZ SANCHEZ THIAGO.

N. FITZ SIMON: FIA SANTIAGO, LEVRINO LAUTARO, MARIN SAMUEL NICOLAS, SUAREZ LUCAS LAUTARO, VIVAS JONAS YAMIL, CIRIO IVAN, CORTEZ AYRTON ISMAEL, RAMIREZ JAIRO ALEJANDRO.

NAUTICO RUMIPAL: MEDINA TIAGO ANDRES, LANZETTI IGNACIO, QUEVEDO LLANOS GABRIEL, LEZANA URIEL AGUSTIN.



1951



2023



HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

REC. ELENENSE: RIVAROLA AGUSTIN ADRIAN, BOFFADOSSI ESTEBAN NICOLAS, LOPEZ MAXIMILIANO DAVID, FERRERO JUAN CRUZ, ORDOÑEZ JUAN MANUEL, ROJAS HEBER DANIEL.

SOC. VILLA GENERAL BELGRANO: ORODA BRAIAN NICOLAS, TORRES JOAQUIN, YAPURA REKOFKY BENJAMIN, LOPEZ FERREYRA TOMAS BENJAMIN, YAPURA PEDRO AMILCAR.

SP. 9 DE JULIO: SPEZIA PABLO EZEQUIEL, MANRIQUE CABRAL LUCAS EZEQUIEL, ACTIS TIAGO SEBASTIAN, NAVARRO LUCAS EMANUEL, ARONNE NICOLAS GABRIEL.

SP. ALMADA: VARAS ELIAS JOAQUIN, JUAREZ MATIAS SANTIAGO, RIVERO JOSE ALBERTO, BARCENA LEANDRO ELIAS.

SP. BELGRANO: SARU MAYCO ISMAEL, LEDESMA FAVIO RAUL, AREVALOS ALEXANDER CATRIEL.

SP. Y B. LA CRUZ: LUNA MATIAS, MELICA DARIO JOSE, LUJAN LEONARDO FABIO, DIAZ MATEO.

U.D.C.I.S.A: MOYANO IVAN ALEJANDRO, GARCIA JONATAN DAMIAN, GHIZZONI NICOLAS, SANCHEZ EZIO NAHUEL, NOTTA JOAQUIN SEBASTIAN, SALGUERO MAXIMILIANO ALEJANDRO, PERALTA JUAN IGNACIO.

UNION DESPEÑADEROS: PEREYRA LEONEL MAXIMILIANO, BOGADO EZEQUIEL MAXIMILIANO.

UNION PAMPAYASTA: DEPETRI BRIAN NICOLAS, FERREYRA LUIS FACUNDO, OVIEDO CALDERON ALVARO ALEJO, GORENA GABRIEL ANDRES.

VECINOS UNIDOS: BROUWER DE KONING NICOLAS AGUSTIN, TEJEDA GONZALO EZEQUIEL, NAVARRO ENZO GUSTAVO, IRUSTA TOMAS AGUSTIN, MAGNOLI SANTIAGO, GARCIA FRANCO MAXIMILIANO, BAZAN EMILIANO AGUSTIN, GODOY JONAS SANTINO.

LOS SIGUIENTES JUGADORES DEBERÁN CUMPLIR 1 (UNA) FECHA DE SUSPENSIÓN CONFORME AL ART. 208:

CLUB	JUGADOR	COMPETICIÓN
ARGENTINO COLONIAL	FRANCISCO JESUS CARRA	1º DIV B
ARGENTINO COLONIAL	IGNACIO AGUSTIN GIGENA	1º DIV B
DEPORTIVO CASINO	MARCOS ALBERTO ALFONSO	1º DIV B
DEPORTIVO INDEPENDIENTE	CHISTIAN IVAN KEUDELL	1º DIV A
DEPORTIVO LIBERTAD	ALVARO GABRIEL BELETTI	1º DIV B
DEPORTIVO LIBERTAD	BRIAN DANIEL OJEDA	RESERVA B
DEP Y BIB VILLA DEL DIQUE	FABRICIO ARIEL BARRAZA	1º DIV B
DEP Y BIB VILLA DEL DIQUE	PABLO LEONEL ALVAREZ	RESERVA B
JUVENTUD UNIDA PUNTA DEL AGUA	LEONEL NESTOR MARTINO	RESERVA B
SOCIAL Y DEP V. GRAL BELGRANO	JOAQUIN TORRES	1º DIV B
SOCIAL Y DEP V. GRAL BELGRANO	TOMAS BENJAMIN LOPEZ FERREYRA	RESERVA B
DEPORTIVO ITALIANO	JOSE BENJAMIN RAMIREZ	RESERVA A
SPORTIVO BELGRANO	FAVIO RAUL LEDESMA	1º DIV A
SPORTIVO Y BIB. LA CRUZ	LEONARDO FABIO LUJAN	1º DIV B
SPORTIVO Y BIB. LA CRUZ	MATIAS LUNA	1º DIV B

DESCARGO RECIBIDO

SE RECIBE NOTA DEL CLUB ATL ESTUDIANTES SE LE DA ENTRADA PARA SU TRATAMIENTO.

SE RECIBE NOTA DEL CLUB SP. 9 DE JULIO SE LE DA ENTRADA PARA SU TRATAMIENTO.

SE RECIBE NOTA DEL CLUB SP. BELGRANO SE LE DA ENTRADA PARA SU TRATAMIENTO.

SE RECIBE NOTA DEL CLUB ATL RIO TERCERO SE LE DA ENTRADA PARA SU TRATAMIENTO.

SE RECIBE NOTA DEL CLUB ATL TALLERES SE LE DA ENTRADA PARA SU TRATAMIENTO.

PEDIDO DE DESCARGO

Se solicita descargo al club Atlético Río Tercero por incidentes en la tribuna local en el partido de primera división jugado frente a su similar de Dep. Huracán de Tancacha.



1951



2023



HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

SOLICITUD DE REVISION DE SANCION ATLETICO ESTUDIANTES

Ante la solicitud del club ATLETICO ESTUDIANTES, de rever la sanción impuesta al jugador de primera división de dicha institución señor LOSANO FRANCO ALEJO, quien fuera expulsado al momento de la disputa del partido versus su similar del club ATLETICO RIO TERCERO, esté tribunal resuelve no dar lugar al reclamo realizado, ya que entiende que el mismo es inconsistente y no alcanza para que la sanción impuesta en su momento pueda ser modificada.

SOLICITUD REVISION DE SANCION CART

Ante la solicitud del club ATLETICO RIO TERCERO, quien, en su misiva elevada al tribunal de disciplina, pide se revea la sanción impuesta al jugador de la institución señor MOLINARI JUAN IGNACIO, categoría sub 17, quien en acta N° 25 del día 29 de agosto del 2023, figura con una sanción de 6 partidos, de los cuales 5 partidos fue por la falta cometida y una más por ser reincidente. Este tribunal resuelve no dar lugar al reclamo realizado y mantiene la sanción aplicada en su momento, habida cuenta que los argumentos esgrimidos en la solicitud de revisión de pena, carecen de solides para que este tribunal pueda tomar en cuenta y cambiar la decisión adoptada en su momento.

SOLICITUD REVISION DE SANCION SPORTIVO BELGRANO

Ante la solicitud de revisión de sanción del jugador del club SPORTIVO BELGRANO señor GODOY TOMAS ALEJANDRO, quien fuera expulsado en el partido de reserva versus su similar el club BELGRANO FUTBOL CLUB DE BERROTARAN, y según consta en el informe fue por un juego brusco grave, que al momento de disputar el balón aplica una patada al adversario. Según la misiva, el jugador que es arquero del equipo, hizo su descargo ante su institución, mencionando que al ser arquero rechaza la pelota y en ese movimiento intentando evitar el remate recibe el choque del adversario, esto lleva a que lo golpee sin una mala intención. Prosiguiendo con el reclamo, se argumenta que se revea la sanción ya que el arbitro sanciono penal en esa acción descrita y por lo tanto se considera que no se respeta el reglamento vigente, que dice que debe evitarse el triple castigo, es decir penal expulsión y suspensión. Este tribunal hace saber, que no esta para juzgar las decisiones reglamentarias de los árbitros, si no lo que estos informan de acuerdo a las transgresiones que cometen los participantes del juego. Que este tribunal no tiene las facultades en la toma de decisiones del arbitro y por ende no puede modificarlas. A su vez les hace saber que más allá de todo lo expuesto, este tribunal se tomó la molestia y se les consultó a personas idóneas en la materia, con relación a la jugada en mención y se nos informo lo siguiente. Que la expulsión se da por JUEGO BRUSCO GRAVE, y según la ley es una falta de extrema dureza, y en su explicación el reglamento aclara que las entradas o disputa de balón que pongan en peligro la integridad física de un adversario y se emplee una fuerza excesiva o brutalidad es pasible de una tarjeta roja o expulsión. Que lo se menciona como triple castigo es otra figura reglamentaria, siendo esta la



1951



2023



HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

OMG, malograr una oportunidad manifiesta de gol, que si la infracción se da dentro del área y es en disputa del balón y se sanciona con penal se baja la sanción disciplinaria, esto es para una jugada brusca, es decir de baja intensidad. Por todo lo expuesto es tribunal resuelve mantener la sanción impuesta al jugador en su momento, habida cuenta que el reclamo es improcedente.

CITADOS

Se cita al sr. Suarez Facundo del club Nautico Rumipal cat 1 div A, el día 12/09/23 a las 18:30hs. art 22.

ÚNICA COMUNICACIÓN A CLUBES Y PARTES INTERESADAS